



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López - Iruña

RESOLUCIÓN N° 20/2018 J.M.

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL JUSTO GAMARRA A REALIZAR UNA TRANSFERIR EN CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL A LA SEÑORA OLIVA RASERA DE MEINHART.

Iruña, 14 de Agosto de 2018-

VISTO: La nota presentada por la Señorita Patricia Meinhart Rasera, en la que solicita una ayuda económica para su madre Oliva Rasera quien fue diagnosticada con cáncer maligno en el intestino y varias complicaciones como ser el inicio de un AVC, en nota la hija manifiesta que la familia se encuentra en total desespero por la parte económica demandada hasta la fecha, y;

CONSIDERANDO: Que, es de competencia de la Intendencia Municipal realizar ayudas sociales a personas de escasos recursos.

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA.-----

RESUELVE:

Art.1°.- AUTORIZAR, al Intendente Municipal de Iruña a realizar una transferencia en concepto de ayuda social por el monto de G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) a la Señora Oliva Rasera de Meinhart.-----

Art. 2°.- COMUNICAR, a la Intendencia Municipal.-----

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.--

Lic. Leda M. Lorenz Moran
Secretaria J.M.



Lic. Valcir Jose Frohlich F
Presidente J.M.



TENGASE, por resolución dar amplia difusión, cumplido archívese.-----

Iruña, 14 de agosto de 2018.-



Lic. Cleide T. Wochner J.
Secretaria General

Justo Cesar Gamarra Suárez
Intendente Municipal

